

**I****DISPOSICIONES GENERALES****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, POBLACIÓN Y TERRITORIO**

CORRECCIÓN de errores del Decreto 51/2021, de 26 de mayo, por el que se modifica el Decreto 57/2017, de 2 de mayo, sobre organización y funcionamiento del Registro de Explotaciones Agrarias. (2021040069)

Advertidos errores en el Decreto 51/2021, de 26 de mayo, por el que se modifica el Decreto 57/2017, de 2 de mayo, sobre organización y funcionamiento del Registro de Explotaciones Agrarias, publicado en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 101, de 28 de mayo, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el Anexo III, página 26265:

Donde dice:

INVERNADERO (M2)	Regadío	HA	5	0,5
------------------	---------	----	---	-----

Debe decir:

INVERNADERO (M2)	Regadío	M2	5	0,5
------------------	---------	----	---	-----

En la página 26267:

Donde dice:

PROTEAGINOSAS.	Secano.	HA.	23.	300
----------------	---------	-----	-----	-----

Debe decir:

PROTEAGINOSAS	Secano.	HA.	300.	23.
---------------	---------	-----	------	-----

Donde dice:

CONEJAS (100)	Ganadería.	100 madres.	6.900.	590.
---------------	------------	-------------	--------	------

Debe decir:

ESTEVIA	Regadío.	Ha.	7500.	800.
---------	----------	-----	-------	------



En la página 26268:

Donde dice:

CEBO TERNEROS Ganadería. Animal. Cebo. 360. 30.

Debe decir:

PORCINO IBÉRICO EXTENSIVO. Ganadería. Animal Cebo. 92. 6.

Se suprime el siguiente texto:

PORCINO IBÉRICO INTENSIVO Ganadería Animal Cebo 92 6

• • •

